

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 25 de marzo del 2011

A los Accionistas de:
LELICO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía LELICO S.A., cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2010, según lo dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de Compañías codificada y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

Este informe abarca los siguientes aspectos determinados por la ley:

1. Administración General.

Los ingresos generados por arriendos representa 80.042.22 dólares correspondiente al ejercicio económico 2010, frente a 76.602.96 del año 2009; la empresa en este período registra por concepto de utilidad en venta de activos fijos el valor de \$ 1.454.07; los gastos administrativos suman USD \$ 68.721.69 por el año 2010 versus USD 69.915.76 del año anterior, los gastos financieros representan 6.105.92 en este período; por tanto, la utilidad antes de impuestos es de \$ 6.668.68; a este valor se deduce el 25% de impuesto a la renta por \$ 1.667.17; por lo que el resultado neto a disposición de los accionistas antes de la reserva legal asciende a \$ 5.001.51. La utilidad neta a disposición de accionistas antes de reserva legal del año 2009 fue de USD 5.015.40

2. Garantías.

En vista de que no existe exigencia para que los administradores de la compañía tengan garantías por su gestión, estas no han sido solicitadas por esta comisaría.

3. Entrega de Balances.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo informar que los administradores han cumplido con su obligación de elaborar balances periódicos por el año 2010.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la empresa.

En mi opinión estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LELICO S.A., al 31 de diciembre del 2010, el resultado de las operaciones, las variaciones en su patrimonio por el año terminado en ésta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

De acuerdo con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, la empresa está obligada a implementar y aplicar las Normas de información Financieras NIIF.

4. Libros y papeles de la Compañía en caja y cartera y resultados financieros.

Con referencia a este aspecto, la Administración se ha sujetado en su gestión de acuerdo con las normas, disposiciones y estatutos vigentes, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas efectuada en el período, misma que se ha realizado con el quórum reglamentario.

Es necesario dejar constancia que en el presente ejercicio, la Administración de esta empresa, no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido con sus obligaciones y responsabilidades.

La documentación legal, Actas de Juntas Generales, comprobantes legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

5. Cuentas de Balance General.

Las cuentas del balance general reflejan razonablemente el movimiento de sus saldos considerando que en este período la empresa mantuvo como actividad económica el arriendo de su local.

6. Finalmente, para dar por concluido este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la empresa, para la elaboración del presente informe.

Dejo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe para su aprobación.

Atentamente,



Ing. Com. Eugenio Saavedra Paredes
CPA. Matrícula 25.935
COMISARIO



11 MAY 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz